



Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

## Informe de la instrumentación del análisis comparado del voto nulo emitido en los procesos electorales locales de la Ciudad de México 2017-2018 y 2020-2021



Noviembre, 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

## **El Voto Nulo: una vertiente de la libertad de expresión**



## Presentación

La Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (**Comisión**), en su Quinta Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2021, aprobó el *Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021* (**Documento Rector**).

La Acción 5 de la Actividad Institucional 2022-24A000-0702-136-111803-21-101-1 del Programa Operativo Anual 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (**Instituto Electoral**) establece que, en el cuarto trimestre del año en curso, se deberá:

*Preparar un análisis comparativo muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.*

En el marco de lo previsto en el Documento Rector y en la referida Actividad institucional, del 31 de mayo de 2021 al 28 de noviembre de 2022, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (**Dirección Ejecutiva**) realizó diversas acciones que se informen en el presente documento agrupadas en los **10 rubros** siguientes:

### 1. Actualización y mejora del Sistema informático

La Dirección Ejecutiva elaboró y remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (**UTSI**) el requerimiento para que el “Sistema de Recolección Muestral de Boletas Anuladas (SIBAN)”, utilizado en 2018 se actualizara e incorporara mejoras en su diseño y funcionalidad con base en los grupos de enfoque que se instrumentaron y en los que participó personal de las Direcciones Distritales y de la propia Dirección Ejecutiva que tuvo experiencia ese año en la operación del Sistema.

Como resultado de esas acciones se consideró pertinente transitar a la denominación de Sistema Informático para la Captura y Codificación del Voto Nulo (SICCVON).

Las actividades se desarrollaron del 31 de mayo al 13 de agosto de 2022 y, entre otras, se resaltan las siguientes:

- a) Dos pruebas y un simulacro,
- b) Atención de aspectos técnicos,
- c) Pruebas internas,

- d) Simulacro de operación del SICCVON con la participación del personal de las 33 Direcciones Distritales que, preferentemente, fuera asignado para operar el sistema,
- e) Seguimiento, orientación y asesoría durante la captura, en el lapso de las dos horas previstas, de un total de 3,763 datos, el equivalente al 10% de lo programado para registrar de forma real en un lapso de diez días,
- f) Incorporación al SICCVON de observaciones procedentes,
- g) Realización de 466 registros de votos nulos, desde el área central, para confirmar la atención de las observaciones por parte de la UTSI,
- h) Solicitud de liberación del SICCVON, conforme al procedimiento respectivo.

## 2. Elaboración de documentos técnicos para la capacitación y la operación del SICCVON

La Dirección Ejecutiva y la UTSI intercambiaron información para que del **9 al 27 de agosto de 2021**, cada una, en su respectivo ámbito de competencia, preparara un documento técnico para la capacitación a impartir al personal de las 33 Direcciones Distritales que participarían en la operación del SICCVON:

| Documento   | Área que elaboró el documento |
|---|-------------------------------|
| <i>Guía de capacitación sobre la logística de digitalización, captura y codificación del voto nulo emitido en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</i> | Dirección Ejecutiva           |
| <i>Manual de Operación Técnica del Sistema Informático para la Captura y Codificación del Voto Nulo (SICCVON).</i>  | UTSI                          |

Se hace notar que en la Guía de Capacitación se incorporó un conjunto de ejemplos de votos nulos que fueron producto de la revisión de ejemplos anteriores.

### 3. Capacitación a personal distrital designado para operar el SICCVON

Del **16 de agosto al 10 de septiembre de 2021** la Dirección Ejecutiva realizó diversas acciones para capacitar al personal que operaría el SICCVON, entre otras:

- a) Solicitud a las 33 Direcciones Distritales, a través del correo institucional **ECM/UTALAOD/3097/CE/2021**, de una propuesta de dos personas que fungirían como responsables de operar el SICCVON,
- b) Recepción, integración, clasificación y validación de las propuestas de personal que mediante Circular No. 82 del 24 de agosto de ese año designaría la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral,
- c) Impartición del *Curso-taller sobre la logística de digitalización, captura y codificación del voto nulo*, por parte de la Dirección Ejecutiva y la UTSO, a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las personas con los cargos o responsabilidades siguientes:
  - o Titulares de Órganos Desconcentrados,
  - o Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana,
  - o Secretarías de Órgano Desconcentrado,
  - o Jefas de Departamento de Coordinación y Seguimiento (en el caso de las Direcciones Distritales Cabeceras de Demarcación), y
  - o Responsables designadas para la operación del SICCVON.
- d) Envío a las Direcciones Distritales de la Guía y el Manual referidos, y
- e) Seguimiento, orientación y asesoría al personal responsable del SICCVON durante la realización de ejercicios en el ámbito distrital para familiarizarse con dicho sistema.

### 4. Apertura de las bodegas distritales

En el período del **2 al 17 de septiembre de 2021**, en relación con la apertura de bodegas distritales, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- o Atención a consultas durante la emisión de convocatorias a quienes habían integrado los Consejos Distritales para participar en la apertura de bodegas,

- Seguimiento a las 33 Direcciones Distritales acerca de las operaciones necesarias para realizar la apertura de las bodegas, y
- Orientación y asesoría durante la extracción de los sobres con los votos nulos de los paquetes electorales correspondientes a las casillas únicas de las muestras seleccionadas, a partir de la información remitida por la Dirección.

Con posterioridad al período referido, se abrieron las bodegas distritales de los órganos desconcentrados 19 y 25, ya que aún existían medios de impugnación en proceso de resolución.

## 5. Procesamiento de la información sobre el Voto Nulo

Del **21 de septiembre al 8 de octubre de 2021** se realizó el análisis, clasificación, digitalización, captura, codificación de los votos nulos correspondientes a las 33 Direcciones Distritales.

Durante este proceso la Dirección Ejecutiva y la UTI proporcionaron el soporte técnico y procedimental necesario para que las actividades se desarrollaran adecuadamente.

El total de registros en el SICCVON ascendió a un total de 34,398 votos nulos, de los cuales 17,389 correspondieron a la muestra de Alcaldías y 17,009 a la de Diputados de Mayoría Relativa.

## 6. Preparación y sistematización de las bases de datos del SICCVON

Del **21 de octubre al 19 de noviembre de 2021** se efectuaron las actividades que se indican enseguida:

- a) Integración, limpieza y revisión de las bases de datos por distrito electoral y demarcación territorial,
- b) Sistematización de la información sobre el Voto Nulo,
- c) Realización de las primeras mediciones sobre los resultados,
- d) Cruce de información de las variables consideradas en el Documento Rector, las cuales tuvieron como propósito, entre otros, identificar:
  - La composición y distribución que presentan los votos nulos en las 16 demarcaciones territoriales, así como en los 33 distritos electorales,

- Los tipos de marca utilizados por los electores para anular los votos en las elecciones de alcaldías y de diputaciones por mayoría relativa,
- La proporción de votos nulos en la elección de diputaciones locales,
- La proporción de votos nulos en la elección de alcaldías, y
- Los votos nulos por categorías de intencionalidad.

## 7. Resultados sobre el voto nulo emitido en 2021

Del **22 de noviembre al 31 de diciembre de 2021** la Dirección Ejecutiva obtuvo los resultados sobre el voto nulo emitido en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021.

## 8. Identificación de áreas de oportunidad y mejora

Del **10 de enero al 28 de abril de 2022**, a efecto de identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación del Documento Rector, la Dirección Ejecutiva realizó lo siguiente:

- a) Elaboró un cuestionario de retroalimentación de 15 reactivos a aplicar a las personas responsables de operar el SICCVON) en las Direcciones Distritales,
- b) Remitió el formato de retroalimentación a las 33 Direcciones Distritales y estableció como plazo de entrega hasta el 22 de abril, señalando que dicho instrumento de evaluación no registraría datos de identificación con el propósito de asegurar una mayor apertura en los planteamientos y respuestas,
- c) Recibió y procesó la información, y
- d) Elaboró el documento *Evaluación del Documento Rector y de las líneas de acción para la Captura, Codificación, Digitalización y Clasificación de los Votos nulos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

## 9. Elaboración del análisis comparado del Voto Nulo

Del **3 de enero al 30 de septiembre de 2022**, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo las actividades siguientes:

- a) Revisión de los resultados sobre el Voto Nulo emitido en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021,
- b) Recopilación de elementos para la realización del análisis comparado respecto a similares resultados de 2018,
- c) Reunión de trabajo con personal de la UTSI y consultas sobre bases de datos enviadas por dicha área para utilizar en el análisis comparado,
- d) Identificación de los elementos susceptibles de ser comparados a partir del Cuadernillo “Análisis muestral de las boletas anuladas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México. Informe del Comité Técnico”<sup>1</sup> **(Cuadernillo)**,
- e) Integración de la propuesta de análisis comparado de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021, con el formato gráfico respectivo, y
- f) Identificación de datos numéricos del análisis comparado a consolidar a partir de los datos de la presentación, aprobación y difusión de la *Estadística. Resultados de las Elecciones Locales 2021* y de la *Estadística de Participación Electoral de las Elecciones Locales 2021*.

Cabe señalar que el análisis comparado efectuado, entre otras consideraciones, permite lo siguiente:

- Dar seguimiento a los estudios realizados por el Instituto Electoral en materia electoral,
- Profundizar en específico en la reflexión sobre el Voto Nulo,
- Comprender mejor los factores que lo originan,
- Analizar su comportamiento, y
- Delinear recomendaciones y líneas de acción para garantizar un mejor ejercicio del sufragio.

---

<sup>1</sup> Para el Análisis Comparado se siguió el formato, la secuencia y la lógica narrativa del Cuadernillo, se tomaron como base los resultados consignados en el mismo y se modificó la presentación gráfica de los datos con el propósito de hacer más amigable la identificación y el análisis de los resultados.

El Comité Técnico estuvo conformado por el Dr. Francisco Javier Aparicio Castillo; Dr. José Antonio Crespo Mendoza; Mtro. Fernando José Díaz Naranjo; Dra. Jaqueline Peschard Mariscal y Mtra. María Guadalupe Silva Rojas.

Del **3 de octubre al 28 de noviembre de 2022**, la Dirección Ejecutiva integró el presente informe en el que, ahora, se presentan algunos aspectos destacados del análisis comparado.

## 10. Aspectos relevantes del análisis comparado

A continuación, se destacan algunos datos relevantes obtenidos del análisis comparado en comento:

- A.** En 2021, respecto a 2018, hubo un incremento 135,201 personas ciudadanas en la Lista Nominal de la Ciudad de México al pasar de 7,628,256 a 7,763,457 registros; un incremento de 199 casillas electorales únicas al moverse de 12,976 a 13,175; y una disminución de 18.9% en la participación ciudadana al transitar del 70.7% al 51.8%, explicable al tratarse de una elección intermedia.
- B.** Esa disminución del 18.9% en la participación ciudadana en 2021, implicó una disminución del voto nulo en un .23% en la Elección de Alcaldías y en un .34% en la Elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa **(MR)**.

En 2018, el porcentaje de Voto Nulo en la elección de Alcaldías fue de 2.84% y 2021 fue de 2.61 mientras que en la Elección de Diputaciones por MR el porcentaje fue en 2018 de 3.41% y en 2021 de 3.07%.

- C.** La disminución del Voto Nulo fue mayor en la Elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa que en la de Alcaldía en un porcentaje del .34%, como se ha referido.
- D.** En la Elección de Diputaciones por MR es la que se encuentra el mayor porcentaje de votos nulos debido a las coaliciones y candidaturas comunes.
- E.** En relación con el comportamiento del Voto Nulo por Demarcación y Distrito Electoral se detecta lo siguiente:

### a) Por Demarcación

- En las elecciones de 2018 y 2021 Iztapalapa tiene la mayor concentración de votos nulos, con la particularidad de que en 2021 la concentración de votos nulos fue para ambos tipos de elección,
- Cuajimalpa tiene la menor incidencia de votos nulos en ambas elecciones y

- Milpa Alta pasó de tener una mayor concentración de votos nulos de la Elección de Alcaldías en 2018 a la de menor incidencia de anulación por demarcación, en ambos tipos de elección, en 2021.

#### **b) Por Distrito Electoral**

- En 2018 los distritos con una mayor proporción de votos nulos, en la Elección de Alcaldías, son el 27 (4.0%) y el 20 (3.2%); mientras que en la Elección de Diputaciones por MR son el 07 (4.6), el 08 (4.4) y el 19 (4.2%).
- En 2021, los distritos 07, 20 y 02 tienen la mayor incidencia de votos nulos en ambas elecciones: en la Elección de Alcaldías, el 07 (2.1%), 20 (1.9%) y el 02 (1.7%); mientras que en la Elección de Diputaciones por MR el 07 (4.2%), el 20 (4.0%) y el 02 (3.3%).
- El Distrito 07 pasó de concentrar la mayor proporción de votos nulos sólo para la Elección de Diputaciones de MR en 2018, a tener en 2021 una mayor incidencia en votos nulos por distrito electoral, no sólo en la Elección de Diputaciones, sino también en la de Alcaldías, y
- Los distritos 13 y 17 siguen conservando su lugar como los de menor incidencia en la proporción de votos nulos.

**F.** Acerca de la clasificación del Voto Nulo en las elecciones de 2018 y 2021 se resalta lo siguiente:

- a)** Anular la boleta con una marca o marcas en toda la boleta es el indicador con el mayor porcentaje en la Elección 2018 y en la Elección 2021: en la primera con el 39.21% y en la segunda con el 44.53%,
- b)** El segundo porcentaje más alto corresponde a la realización de marcas en los recuadros de los partidos políticos que no estaban coaligados o que no impulsaron una candidatura común: en 2018 fue de 26.59% y en 2021 del 34.87%,

Es en este tipo de voto nulo en el cual se observó un incremento porcentual mayor de una a otra elección: el 8.28%.

- c)** La tercera clasificación con mayor porcentaje en 2018 fueron las marcas en recuadros de partidos políticos y en el de candidatura sin partido con 11.25%, mientras que en 2021 el asentamiento de una leyenda de anulación con 4.11%.

Cabe señalar que la clasificación del 11.25% de 2018 disminuyó al 2.01% en 2021; mientras que el porcentaje de leyendas de anulación fue en 2018 de 2.88% y creció al 4.11% en 2021.

d) La anulación del sufragio con marcas en toda la boleta o dibujos es el indicador con mayor porcentaje en todos los tipos de elecciones de Alcaldías y Diputaciones por MR (incluso en la de la Jefatura de Gobierno).

G. El Voto Nulo Voluntario es mayor al Voto Nulo Involuntario; sin embargo, en ambos casos la proporción es relevante.

H. Para efectuar la anulación del voto se utiliza una variedad de marcas, manifestaciones, consignas y manifestaciones creativas, con las cuales el elector comunica sus desacuerdos, inconformidad, necesidades y estado de ánimo, por lo que el **Voto Nulo constituye una vertiente de la libertad de expresión.**

Entre estas manifestaciones se encuentran expresiones, consignas o leyendas relacionadas, entre otros temas, con movimientos feministas; demandas de servicios; el caso de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”; el caso de los 43 de Ayotzinapa, Guerrero; reivindicaciones de seguridad, justicia y menos violencia; derechos de la comunidad LGBTTTTIQ+; vacunas, medicinas y plazas para médicos; contra el maltrato animal; caso “Guardería ABC”; EL “EZLN”; símbolos de “supremacía” y dibujos creativos. En ese sentido, la muestra de apartado 9 del documento resulta muy interesante e introduce este tipo de análisis en los estudios del Voto Nulo.

I. Aunque no ha sido materia del análisis comparado la Elección de la Jefatura de Gobierno (como referencia y, en su caso, para una previsión de análisis futuro), se hace notar que:

- ❖ Los votos anulados para la elección de la Jefatura de Gobierno son los de menor incidencia de anulación de las tres elecciones efectuadas en 2018,
- ❖ Sin embargo, en 2018, respecto a 2012, hubo un incremento de 37,974 personas que anularon su voto, el .49%

En 2012, en la Elección de la Jefatura de Gobierno hubo un total de 87,847 votos nulos, el 1.84% del total de sufragios; mientras que, en 2018, en la misma elección, se registraron 125,821, el 2.33% del total de votos emitidos.

- ❖ Como se observa, en las elecciones de Alcaldías y Diputaciones por MR la tendencia observada es al decremento, contrario a lo que -hasta 2018- se observa en la elección en la que se elige Titular del Poder Ejecutivo Local.

- J. Entre las líneas de acción, en el ámbito de acción del Instituto Electoral, en su caso, se sugiere explorar la posibilidad de:
- a) Reforzar con campañas de comunicación y difusión institucional enfocadas a orientar a los ciudadanos sobre las coaliciones en el Proceso Electoral Local en la Ciudad de México y su diferencia con las que se conforman en el Proceso Electoral Federal,
  - b) Explorar la posibilidad de generar materiales sobre el voto válido, dirigidos a la ciudadanía, que en su caso pudieran coadyuvar en la disminución del voto nulo involuntario e incrementen la efectividad del sufragio, y
  - c) Evaluar la viabilidad de instrumentar una prueba piloto en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en un ámbito territorial específico de mayor incidencia de voto nulo, con la finalidad de adoptar medidas específicas que permitan evaluar su eventual mitigación.

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2022